

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1764

SALTA, 19 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.826/2012

VISTO:

Las solicitudes de fs. 118 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología por la cual peticionan se les acuerden una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el primer y segundo cuatrimestre de los períodos lectivos 2006, 2007 y 2009; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas no se ajustan a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Escuela de Biología, toma conocimiento de las distintas presentaciones, aconsejando su tratamiento en la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a las solicitudes de prórroga de regularidad con carácter excepcional y hasta el turno ordinario de febrero-marzo 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2013**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

408.286 CASTILLO, GABRIELA MIRIAM	ANATOMIA Y FISILOGIA ANIMAL
409.744 CASTILLO, PAOLA MARCELA	DIVERSIDAD BIOLÓGICA III
408.301 CAFFARO, MATIAS EXEQUIEL	DIVERSIDAD BIOLÓGICA III
409.635 ANDRADE DIAZ, MARIA SOLEDAD	ANATOMIA Y FISILOGIA ANIMAL

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

12.467 GONZALEZ, MIRTA NOEMI (*)	GENETICA y ECOLOGIA
----------------------------------	---------------------

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1764

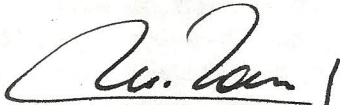
SALTA, 19 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.826/2012

ARTICULO 2°.- INDICAR a la alumna **GONZALEZ, MIRTA NOEMI (*)** L .U. N° 12.467 – que **no** se hace lugar al pedido de prórroga de regularidad de las materias **BIOLOGIA SANITARIA** y **EVOLUCION**, de acuerdo al dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES